

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DANDO CUENTA

La carta que en nombre de la Asociación provincial dirigí á mi particular amigo D. Joaquín Iglesias, digno Presidente de la Exema. Diputación de Soria, en súplica del abono de una anualidad corriente del «Aumento gradual» y para pulsar el estado de ánimo de los Diputados en las gestiones que nuestra Sociedad viene practicando respecto de los atrasos por el mismo concepto, ha merecido la siguiente satisfactoria contestación:



Amigo Anastasio: Por mis prolongadas ausencias no he podido contestar antes, como siempre es mi deseo, tu apreciable carta del 22 de Febrero último.

Hoy lo verifico teniendo el gusto de manifestarte que he dado la orden para que se pague la corriente anualidad del Sobresueldo á los señores maestros de esta provincia, no habiéndolo podido verificar antes por falta de fondos, habiéndome visto precisado á expedir algunos apremios contra mi deseo.

He hablado varias veces con D. Erasmo Llorente sobre la terminación y aprobación de los escalafones y me ha dado palabra de que tan pronto como le quede un poco de tiempo lo realizará, en cuyo momento podremos celebrar una conferencia para convenir los términos de la emisión para el pago de los atrasos, en lo que todos tenemos decidido interés.

En el entretanto, sabes dispones como siempre de tu buen amigo y seguro servidor,

J. IGLESIAS.

18-3-910

La anualidad que se paga es la de 1896-97.



Contando con que mis estimados compañeros de escalafón, así como mis apreciables consocios, me permitirán consignar aquí en nombre de la Asociación de maestros sorianos y en el mío propio las más expresivas gracias para el Sr. Iglesias por su amabilidad y prontitud en atender mis humildes indicaciones, no dejaré la pluma sin hacer algunos comentarios que someto á la consideración de mis ilustrados colegas comprovincianos.

La carta del señor Iglesias nos revela el precario estado de la Caja de la Diputación, y si bien esta entidad viene obligada por ley á abonarnos en efectivo nuestro crédito por el concepto del «Aumento gradual», es imposible sacar agua de donde no la hay, y menos aún con la prontitud que reclama la clase provincial, llena de derechos y de razón para así solicitarla.

De aquí que se haya pensado en buscar el cobro mediante la emisión de papel especial en forma análoga á como lo tienen en Zaragoza, y tales títulos pagaderos al portador constituirán un justificante de nuestro crédito contra la Caja provincial reconocido por la Diputación como obligación ineludible de consignar en cada presupuesto cantidad necesaria para amortizar la parte proporcional, y además tienen la ventaja de ahorrar al perceptor el aportamiento de documentos para justificar su derecho, y le evita reintegro ó timbre como ahora se necesita.

Todos saben que en la última Junta

de Asociación se acordó proponer á la Diputación este procedimiento, y que para entenderse con los señores Diputados quedó nombrada una Comisión; pero estos representantes del magisterio provincial no pueden solucionar el asunto porque la Diputación quiere conocer—sin duda al céntimo—la cuantía del débito, y esto no puede hacerse sin estar ultimada la formación y aprobación de los Escalafones hasta el día.

En 15 de Enero retropróximo aprobó definitivamente la Junta provincial el referente al bienio 1905-1906, lo que implica que están al corriente los anteriores; luego quedan por formar dos bienios: 1907 á 1908 y 1909 á 1910. Los esfuerzos deben encaminarse á que esto se realice, y por lo mismo suplico desde aquí á nuestra Comisión que, bien llevando al convencimiento á la empleomanía de la Junta de Instrucción pública, bien presentándose un día que en la misma se celebre sesión, haga ver lo muy urgente y beneficioso que es para los maestros la inmediata formación de los Escalafones para que podamos entendernos con los Diputados en la conferencia con que se nos brinda, y así se evitará la clase el tener que pensar en recurrir á procedimientos supremos para conseguir lo que por medios suaves puede lograrse.

Que la dificultad está en la Junta provincial bien lo pone el Sr. Iglesias de manifiesto, y conviene que nuestra Comisión no se duerma y aproveche las circunstancias ahora que tenemos los Diputados propicios á llegar donde los maestros quieren ya que no pueden pagarnos en metálico y de una vez como desearían. La ocasión la pintan calva, y sería lamentable que tal como llevamos el asunto, nos pesara otro día no haberlo terminado.

Aprovechemos, aprovechemos. Tal es la opinión acertada ó errónea de

ANASTASIO GONZALEZ

Vicepresidente.



## ¡Chócala, Heandro!

### Sobre aumento de sueldos

Me ha llamado la atención en tu artículo «Escalafones» el ver que una vez más coincidimos en opiniones, querido amigo, por que buscamos ambos el verdadero bien del Magisterio en general, y no el particular nuestro.

«La formación del escalafón general—dices—tiende indudablemente á mejorar la suerte del Magisterio; pero va á ser tan lento el procedimiento, que tal vez no dé el resultado apetecido. No sabemos qué soluciones tendrá preparadas el señor Conde de Romanones; pero aun siendo acertadas y radicales, tememos que pasen muchos años hasta que el maestro disfrute en España el haber que por su elevada misión le corresponde.»

«Endendemos que, por hoy, lo más práctico sería el aumento de sueldo á todos los maestros en una categoría, acumulando las retribuciones y demás emolumentos, en un sueldo único, sin perjuicio de llevar adelante lo de los escalafones.»

Soy del mismo parecer. Nos vamos pasando el tiempo sin hacer nada más que aplaudir por el advenimiento al Poder de nuestro salvador en 1902, sin tener en cuenta que no se halla hoy en la misma situación.

En sus declaraciones á *El Imparcial*, yo no veo por ningún lado la promesa del aumento de sueldo inmediato, y creo música celestial todo eso del pase al Estado, de nuestra dignificación, etc., etc.

Lo esencial, lo urgente, lo que no debía dejarse, es el aumento de una categoría á todos en general provisionalmente, y luego, vengan los escalafones, lo de que la enseñanza es función del Estado, la Inspección y demás.

Si así no se hace, pasará el tiempo en la formación de los escalafones, para lo que se necesitarán seguramente un par de años, y cuando están formados, si llega eso, ya habrá salido del Ministerio el señor conde de Romanones.

Ya sabemos que las circunstancias no son abonadas para aumentos en el presupuesto, porque está antes Guerra, que necesita el aumento para los gastos de la campaña de Melilla, sostenimiento de fuerzas en lo conquistado, etc., las exposiciones, cuya manía nos ha entrado ahora, están pidiendo también subvención, y no faltarán otros ramos que se nos antepongan.

Repito que no me llena eso de que la reforma tan transcendental que dicen de hacer la enseñanza primaria función completamente nacional, ni el que se me asegure que consecuencia de ella será la desaparición de los sueldos pequeños y categorías extrañas.

¡Inmediato, inmediato aumento, y si no, no creo en él!

Si luego, por consecuencia del escalafón, tenía que rebajar, *que no sucedería*, ¡pues bien!

Tenía que aumentar otra vez, ¡mejor!

Todo el mundo estaría contento con el aumento inmediato, para el próximo presupuesto, sin más dilaciones.

Y aunque esté conforme con lo de escalafones, sobre lo que no se ha dicho la última palabra, y tantas se dicen, que es imposible que á todos se dé gusto, lo que á ninguno descontentaría es el ver que se le aumentaba una categoría, sin tocar nada lo demás.

¡A ver si sucederá así!

¡En tanto, nosotros, amigo Leandro, á insistir un día y otro en esto!

SILVIO.

## OFICIAL

### MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Real orden de dicho Ministerio ampliando las instrucciones sobre formación de los escalafones de maestros y maestras.

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Barcelona y Valladolid, y las instancias de varios maestros auxiliares de las escuelas superiores y agregadas á las Normales é Institutos,

De acuerdo con lo informado por la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que los maestros, maestras y auxiliares figuren en los Escalafones parciales correspondientes á las provincias donde prestaban servicio en 31 de Diciembre de 1909, toda vez que el Escalafón general debe llevar la fecha de primero de Enero del corriente año.

2.º Que á los maestros elementales se les compute el tiempo servido en propiedad en auxiliaría de párvulos, entendiéndose que este abono no ha de ser dentro de la categoría que

hoy ostentan, sino dentro de la totalidad de servicios prestados á la enseñanza.

3.º Que á los maestros y auxiliares de párvulos se les computen todos los servicios prestados en propiedad á la enseñanza, siempre que hayan sido nombrados con arreglo á las disposiciones vigentes.

4.º Que tienen derecho limitado los maestros y auxiliares de párvulos nombrados por el Patronato ó el Ayuntamiento, en su representación, aun cuando hubieran practicado oposiciones antes de ser nombrados, ó aun cuando desempeñaran, también por oposición, una escuela de 825 pesetas al tiempo de su nombramiento por dichas entidades para otra escuela de 2.000 pesetas.

5.º Que la limitación de derechos expresada en la regla anterior desaparezca cuando los maestros y auxiliares de párvulos obtengan por oposición otras plazas, en cuyo caso figurarán con arreglo á la nueva categoría y servicios en la misma prestados.

6.º Que la interpretación que debe darse al art. 3.º del Real decreto de 7 de Enero último es la de que los maestros auxiliares propietarios de las escuelas superiores y agregadas á las Normales é Institutos, figuren en el Escalafón correspondiente á los maestros superiores, por ser sus plazas permutables con las escuelas de dicha categoría, y que los auxiliares de las escuelas elementales formen en el Escalafón correspondiente á los maestros elementales.

7.º Que el caso 2.º de la instrucción 8.ª de la Real orden de 3 del actual (*Gaceta* del día 5), se entenderá del siguiente modo: «2.º Que tienen derechos limitados y no pueden pasar á la categoría superior, los ascendidos por el Censo á 825 pesetas, á no ser que en lo sucesivo obtuviese una escuela por oposición.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(*Gaceta* 17 de Marzo.)

\*\*\*

Real orden del mismo Centro concediendo una prórroga de quince días para presentar hojas de servicios relativas á los Escalafones de maestros y maestras, y disponiendo que las Juntas provinciales rectifiquen los Escalafones parciales con sujeción á las instrucciones dadas.

Ilmo. Sr.: Visto lo solicitado por varias Juntas provinciales de Instrucción pública referente al plazo de presentación de hojas de servicios señalados en el art. 14 del Real decreto de 7 de Enero último, y teniendo en cuenta que la Real orden aclaratoria del 3 del actual, publicada en la *Gaceta* del día 5, pudiera haber sido causa de que dichas hojas de servicios no se hubieran presentado en espera de la resolución de las consultas que originaron la mencionada Real orden;

De acuerdo con lo informado por la Comisión organizadora del escalafón del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, por esta sola vez, una prórroga de quince días, contados desde la publicación de esta Real orden, y que por ningún concepto podrá ser ampliada, y disponer, al propio tiempo, que las Juntas provinciales que no se hayan ajustado á la citada disposición y á la fecha 14 del actual, rectifiquen los Escalafones parciales con arreglo á las instrucciones que dichos preceptos establecen.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

(*Gaceta* 17 de Marzo)

## MONÓLOGO

### El maestro y la escuela

Edificio ruinoso. En la parte superior de la puerta un escudo que dice: «Escuela pública». Interior de la escuela. En ella aparece el maestro sentado en viejo sillón

Veamos qué hora es. (*Mira al reloj*) La una y media. Ya se oye ruido en la calle. Serán seguramente los pequeñuelos que observan se aproxima la hora de entrada á clase. (*Triste*) ¡Pobrecillos! ¡Cuánto los quiero! Mientras estoy en su compañía me olvido de todo. Ellos borran de mi memoria las angustias, los dolores, las espionas que con saña se clavan en mi corazón. Angelitos. Con sus caritas limpias y sus manecitas blancas, me recuerdan aquel Antoñito querido que subió á la Gloria, y que era mi alegría, mi norte, mi ilusión. Dios sin duda quiso que yo me dedicase á esta nevillísima carrera del Magisterio, para que su falta la ocupen estos tiernecillos niños, en

quienes tengo depositado todo mi cariño. (*Con admiración*) Pero han dado las dos y no los he llamado. (*Nervioso*) Estas reflexiones que acuden á mi mente me vuelven del ser al no ser. Cada vez que recuerdo... Vamos á llamarlos. (*Suena la campanilla. Los niños entran en tropel y saludan al maestro. Después cada cual ocupa su sitio, y dá principio la clase de lectura. El maestro comienza á pasear alrededor del salón y de nuevo empieza á pensar*). Vedlos. Cada cual procura empaparse en lo que el libro dice. ¡Trabajad, queridos, trabajad! Que la antorcha del estudio ilumine vuestros cerebros. España decae por momentos y es preciso que vosotros, los hombres del mañana, volváis á darle la grandeza que en épocas pretéritas tuvo. Vosotros sois la columna que ha de sostenerla, vosotros el dique donde se detenga en su marcha al precipicio. Y nosotros, los maestros, los *parias* de la Sociedad actual, es necesario que procuremos infiltrar en vuestros corazones la savia del estudio; es menester que inoculemos en vuestra alma el virus del trabajo. (*Con tristeza*) Empero, nuestros gobiernos, que debían atendernos, que debían estimularnos —aunque en el cumplimiento de nuestro deber no lo necesitamos,—nos abandonan, nos dejan al azar...

Naúfragos del Destino, recorremos esta vida sin un faro que nos ilumine, sin una mano cariñosa que se apiade de nosotros. Jesucristo, el Maestro insigne, el Apostol Redentor, sufrió, padeció y fué condenado á morir crucificado, y nosotros, los maestros, que sacamos á la luz cerebros sumidos en la obscuridad, que limamos cabezas, cubiertas por el manto de la ignorancia, que formamos *hombres*, que llevamos por lema en nuestra bandera «Guerra á la ignorancia», también sufrimos, también padecemos, puesto que se nos niega el pan, se nos tiene con sueldos impropios de nuestra alta misión... (*Con sentimiento*) ¿Y qué diremos de la escuela? Vedla. Maderas carcomidas, paredes que manan agua y que permiten que los corpúsculos, que los miasmas pestíferos se adhieran á ellas; mesas con las cuales los niños se dañan del pecho, de la columna vertebral, suelo de tierra, con alguno que otro hoyo; ventanas por las cuales penetra un aire glacial, debido á su deterioro, etc. etc. (*Con indignación*) ¿Y es esto tolerable? Que el taller de la enseñanza, que el templo donde se rinde fervoroso culto á Minerva sea una pocilga más propia para encerrar animales irracionales que para contener personas humanas...

Esto indigna, esto apena, esto anquilosa las energías del más fuerte. (*Apenado*) ¡Con gran razón dicen los higienistas, que las escuelas son las que mayor contingente prestan á la tuberculosis.

MINTAR G.

Vozmediano.



# Concurso único de Febrero de 1910 COSAS QUE PASAN POR «CIRAUQUI»

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Provincia de Badajoz

De niños, con 625 pesetas.—Aceuchal, Higuera la Real y Fuentes de León, auxiliar.

De niñas.—Don Alvaro, Zalamea, auxiliar, con 625.

### Provincia de Cádiz

De niños.—Alcalá de los Gazules, Los Barrios Olvera, Rota y Vejer de la Frontera, auxiliar, con 625.

### Provincia de Canarias

De niños.—Laguna, Arrecife, auxiliar, con 625; Arico, con 500.

De niñas.—Santa Cruz de Tenerife, Betancuria, con 625.

### Provincia de Córdoba

De niños.—Zagrilla, Guadalcazar y Cuenca, con 625; Nacimiento, Ojuelos Bajos, con 500; Benamejí, Belmez y Adamuz, auxiliar, con 625; y Cañete de las Torres, id. con 500.

De niñas.—Sileras, Blázquez y Guadalcazar, con 625; Cerrillo, con 500, y Fuente-Ovejuna, auxiliar, con 625.

Mixtas.—Las Navas y Miragenil, con 500.

### Provincia de Huelva

De niños.—El Granado, Alamonte, Isla Cristina, Nerva, Zalamea la Real y Trigueros, auxiliar, con 625.

De niñas.—Los Marines, San Silvestre de Guzmán, Nerva y Cartaya, auxiliar, con 625.

Mixtas.—Buitrón, Puerto Moral, Montes de San Benito, con 500.

### Provincia de Sevilla

De niños.—Lora del Río, Cantillana Arahál, Coronil, Algaba y Coria del Río, auxiliar, con 625, y Gerena, id. con 500.

De niñas.—Cantillana, Pradas, Pruna y Dos Hermanas, auxiliar, con 625.

(Gaceta 17 Marzo.)

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Hallándose provista en propiedad la escuela pública de niñas de Torrebaja (Valencia), dotada con 625 pesetas, según participa la Junta provincial de Instrucción pública, este Rectorado acuerda eliminarla del concurso único anunciado en el anexo número 1, página 519, correspondiente á la *Gaceta de Madrid*, del día 5 del actual.

Valencia 15 de Marzo de 1910.—El Rector, José María Machi.

(Gaceta 18-Marzo.)

(CONTINUACIÓN)

En el cumplimiento de mi cometido observo la presencia de alumnos menores de cuatro años de edad compensada con la ausencia de la generalidad que han cumplido los diez.

El aseo de los asistentes es completamente descuidado; con decirle á V. que me he visto precisado á gastar *blusa larga* durante las horas de clase porque es abundantísimo el *engrudo moquil*, al que hacen guerra sin cuartel aquellos *mocadores* azules que me entregaron de *quinto*.

Tampoco escasean los *corderos blancos de cabeza*, que alguna vez se posaron en el nudo de mi chalina.

Todas estas irregularidades he hecho presente á la Junta local, y vea V. la contestación, por cierto bien cumplida.

«Los pequeños estorban en casa, porque dan mucha guerra, y no dejan *dir* á las mujeres á labrar, cavar, escardar, regar y demás *emolumentos*; de *asediarlos* nada hay que decir, bueno es que de pequeñitos se les *encallen* las manos y que los mofletes resistan el rigor de todos los tiempos; por último, en los hijos no mandan más que sus padres; usted es un criado nuestro y si chista usted una palabra, sufrirá los *trastes* de un pueblo arrevueltas que como tal es un *monstruo*.»

.....  
A la primera festividad que precedió á mi estancia en N. soy convocado á *concejo*; acatando la orden de que «*el señor Arcarde ha dicho que venga á concejo sin parar*», me persono en la sala de sesiones.

Se halla enclavada en la planta baja de la escuela, de forma rentangular, con un metro cuadrado de luz y ventilación.

Los vecinos ocupan sus sitios sentados alrededor en bancos formados por trozos de árbol sin pulimentar; yacen cubiertos; por entre las mugrientas fajas asoman sendos pedazos de pan; en uno de los laterales se halla la presidencia y sus secuaces sentados sobre el *terrible cepo*; delante una rústica y bailarina mesa sobre la que descansan algunos papeles, un tintero, una pluma y un descomunal jarro de los titulados de *cuartilla*; á la derecha de la mesa permanece en pié el alguacil que á intervalos grita: «*¡Señores, haiga silencio!*» A sus pies dormita un enorme

boto conteniendo *mosto* y sobre él las dos clásicas tazas de plata.

El Sr. Alcalde *garraspea*, coloca ambos brazos en posición horizontal sobre la mesa y con el jarro da sobre ella un golpe.

El alguacil, dirigiéndose al vecindario que *mosconeá* sin cesar, lanza el estridente y consabido: *¡Señores, haiga silencio!*

Puede apreciarse el aleteo de una mosca, y tomando la palabra el Sr. Alcalde, dice, dirigiéndose á mi persona: «pues aquí es V. *llamado para decirle que tiene que ser sacristán.*»

Por Dios—repliqué—lo siento; mas no puedo complacer á V.; es una ocupación que suele distraer al maestro de la escuela, y además, no estoy muy versado en tal cometido.

—¡Qué escuela ni ocho cuartos! V. *tiene que ser sacristán*; cuando no esté en la escuela, estará en la *ilesia*, conque uno por otro; y, eso de que no sabe, cualquiera le ayudaremos á V.; pues en otras cosas estaremos mal, pero en *custiones de ilesia*, desde el *ino riego* hasta la *marcha real* y la *manillesa* lo sabemos todos desde chiquitajos.

*Vox pópuli*. Eso es, sí señor; no hay más que hablar; á echar otro *reo* y se *arremató* todo, y ya tenemos maistro y sacristán, ya puede ya; aun dicen que son listos; lo que son bien borricos por no querer, que quisiendo á su *pré* de maistro le arremete las *dieciséis* medias que damos por la sacristía, y anda, cualesquier le tose, y total pa ná. Por la mañana, pum, pum, pum, toca al alba; luego pum, pum, á misa; luego purrum, pum, á las once, al ganao; luego pum, pum, pum á *medodía*; luego purrum, pum, al ganao á las cuatro; luego pum, pum al rosario; luego, pum, pum, pum á la oración y... ya está en un minuto todo hecho, y San Siarremató.

(Continuará)

## OPOSICIONES

### Superiores de niñas

El miércoles 16 del actual, dieron comienzo, á las nueve de la mañana en la Escuela graduada de niñas, los ejercicios de oposición á escuelas superiores de niñas, vacantes en este Distrito Universitario.

De las 52 aspirantes sólo se presentaron 15 y de éstas fueron excluidas 3; 2 por no tener la edad reglamentaria y una por tener incompleta la documentación. Declaradas aptas las 12 restantes y transecurrida la media hora de plazo que prescribe el Reglamento, pasó la opositora D.<sup>a</sup> Felisa González, con beneplácito de sus compañeras, á sacar los dos temas que habían de servir para la práctica del primer ejercicio,

extrayendo los números 156 y 191 correspondientes á los temas que literalmente dicen así: Gases, sus propiedades y división. Presión atmosférica, barómetros, sus clases y aplicaciones. Aparatos que se fundan en las propiedades de los gases, deteniéndose en el estudio de la máquina neumática. «Máquina contraneumática.» «España. Situación y límites: su población y superficie. Cabos y cordilleras. Mares, golfos y estrechos. Costas y fronteras. Cuencas hidrográficas, ríos y lagos». En el transcurso de la práctica de este primer ejercicio se retiraron dos de las actantes, quedando en su consecuencia diez; todas las cuales leyeron sus respectivos trabajos el día 17. El siguiente día 18 comenzó el segundo ejercicio ó sea el oral, terminando ayer este ejercicio en el cual se han retirado tres opositoras y hoy ha tenido lugar el práctico actuando las declaradas aptas ó sean las aspirantes siguientes:

D.<sup>a</sup> Elvira Benedicto, D.<sup>a</sup> Felisa González, doña Presentación Ortega, D.<sup>a</sup> Manuela Pérez, D.<sup>a</sup> Juana Rodríguez, D.<sup>a</sup> Epifania Sangüés y D.<sup>a</sup> Goegoria Viario.

Se han dictado los problemas para poder tener lugar el ejercicio de su resolución hoy sábado.

### Superiores de niños

Según se había anunciado oportunamente, principiaron los ejercicios de oposición á escuelas superiores de niños en la Escuela Normal de Maestros de este distrito, habiéndose presentado de los 28 solicitantes cinco, que considerados aptos para actuar les cupo en suerte los temas siguientes:

255. La Oceanía, partes en que se divide é islas más notables de cada una.

284. Restauración del imperio de Constantinopla por Miguel Paleólogo.—Expedición de aragoneses y catalanes.—Luchas interiores.—Toma de Constantinopla por Mahomed II y fin del imperio griego.

Al principiar el ejercicio han renunciado á la práctica del mismo dos de los actantes, quedando excluidos y en su consecuencia solo tres que lo han verificado.

Se ha dado lectura al ejercicio escrito y se han verificado los del oral y práctico.

También se han dado á conocer los temas de Aritmética, Geometría y Dibujo, para tener lugar el cuarto y último ejercicio hoy sábado á las nueve de la mañana en la Escuela Normal de Maestros.

### Elementales de niños

En la *Gaceta* del 17 del actual aparece inserto el anuncio de convocatoria para las elementales de niños; de modo que es muy probable que, á pesar de la festividad de Viernes Santo, se haya puesto á las nueve de la mañana de este día, á disposición de los opositores el Cuestionario para los dos primeros ejercicios en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad, y de esta suerte dar comienzo las oposiciones en la escuela de niños del Hospicio provincial á las nueve de la mañana del día 2 de Abril próximo.

### Elementales de niñas

La convocatoria de elementales de niñas es de esperar que muy en breve aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid*, á cuyo fin ha sido remitido el correspondiente anuncio.



# NOTICIAS

**Reposición justa.**—El señor conde de Romanones ha nombrado Director de la Escuela Normal Superior de maestros de Alicante al meritisimo profesor D. Juan Macho Moreno, que desempeñó dicha dirección más de diez años y que, como premio á su reconocida competencia, fué víctima de una *sampedrada*.

EL DEFENSOR ESCOLAR, aplaude como se merece el acto de justicia realizado por el señor Ministro del ramo y felicita al que, criado en la provincia de Soria, alumno de la Normal sorianana, casado con una hija de Berlanga de Duero y maestro de Fuentepinilla y San Leonardo, goza justa forma (por su ilustración, integridad y amor á la clase) entre el magisterio español.

— Se encuentra gravemente enfermo D. Miguel Gómez Rubio, maestro de Espejón de esta provincia.

Hacemos votos por que muy pronto recobre el anciano amigo y buen compañero la salud que le falta.

— Se desea un auxiliar para escuela de niños de 825 pesetas en esta provincia.

Para tratar dirigirse á D. Segundo Blas Romero, en Olvega.

— Leemos en varios colegas que la Junta Central ha aconsejado al Ministro la derogación de las Memorias técnicas.

— **Sección de Socorros.**—La comisión Central acuerda en el presente mes de marzo de 1910 solicitar diez y siete cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

D. Manuel Lanot Moreno, maestro de Nava de Mérida, Mérida (Badajoz); Mauricio Munguía Cuilarte, de Padroluengo, Belorado (Burgos); José Albí Ordiñana, de Sueca, Sueca (Valencia); Juan José Morenete López, de Jumilla, Yecla (Valencia); Sandalio García Valiente, de Toledo, Toledo (Toledo); Aniceto Rodríguez y Rodríguez, de Villares de Orbispo, Astorga (León); Eduarda López Carbajo, de Toral de Merayo, Ponferrada (León); Vicente Miguel Moreno, de Santibáñez el Alto, Hoyos (Cáceres); Juan Ramos Ruano, de Cadalso de Gata, Hoyos (Cáceres); Manuela Sagredo Gallo, de Valbonilla, Castrogeriz (Burgos); Modesta Salvador Mozas, de Pedrosa del Príncipe, Castrogeriz (Burgos); Crispiniano de Paz Hernández, de San Andrés y Saucés, La Palma (Canarias); Alejandro Lorenzo Marino, de Estébanes, Astorga (León); Dionisio García Rodríguez, de San Clemente de Valdueza, Ponferrada (León); Isidro Iturriaga y Soloaga, de Navárniz, Guernica (Vizcaya); Casilda Beltrán Caracuel, de Alcalá la Real, Alcalá la Real (Jaén), y Rogelio Rivas Herranz, de Zaragoza, Zaragoza (Zaragoza).

El presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—  
El Secretario, *Juan C. Arroyo*.

— Por Real orden se ha dispuesto se libre á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio la subvención de 114.000 pesetas consignada á su favor en el presupuesto vigente.

— Según versiones de origen fidedigno, la Junta Central del Magisterio, tiene en estudio un proyecto de reforma en la provisión de interinidades, que muy en breve someterá á la aprobación del Sr. Ministro.

— Recomendamos á los señores maestros que tengan que cobrar el sobresueldo del año 1896 al 1897 y tengan que hacerlo por medio de autorización, pongan á ésta el V.º B.º del Alcalde con el sello de la Alcaldía y á ser posible estampen también el sello de la escuela.

— Es probable que á mediados del próximo Abril se celebre una asamblea de Inspectores de primera enseñanza que presidirá el Sr. Ministro.

En ella han de tratarse las cuestiones más complejas que afectan á la enseñanza primaria, así pública como privada, con arreglo á un amplio cuestionario.

Con la información que por este medio obtenga robustecerá el Sr. Ministro su criterio, ó lo modificará según lo que resulte.

Por el momento debemos celebrar que la idea fija y arraigadísima del Sr. Conde de Romanones sea esta: *que la primera enseñanza debe depender directamente del Poder central y el maestro público ser funcionario del Estado*.

— Se espera que de un momento á otro mande el Ministro á la *Gaceta* el nuevo Reglamento de oposiciones.

— En el próximo concurso de ascenso han de anunciarse en la provincia de Zaragoza, las siguientes escuelas: una de niños de 2.000 pesetas en la capital, otra de 1.100 pesetas en Belchite y una de niñas de Ateca, con 1.100 pesetas.

## CORRESPONDENCIA

R. O. Castillejo de Robledo.—Recibidos documentos, pero tarde.

C. R. Arguijo.—Presentado expediente.

R. H. Zayas de Torre.—Remitida hoja.

D. C. Atauta; S. M. Burgo de Osma; T. C. Retortillo; N. de P. Radona; E. R. Zaldua; M. V. Borjabad; M. J. N. Rebollo; M. S. Rufaza; R. H. Zayas de Torre; E. R. Alcubilla del Marqués; F. C. Coscurita; A. B. Peñalcázar; A. G. C. Berlanga; C. S. Fuentes de Magaña; V. G. Santa Cecilia.—Contestadas cartas.

T. C. Narros.—Rimitido expediente.

L. del V. Ventosilla.—Se hará como desea. Celebro su alivio.

N. B. Deza.—Servido.

M. G. Abejar; M. S. Matute de la Sierra.—Recibidos.

C. C. Olmillos.—Se hará como desea.

M. de M. A. Valdealvillo.—Presentados.

F. B. Alcubilla de las Peñas.—Devuelto oficio.

R. G. Valduérteles.—Remitido décimo.

V. O. Medinaceli.—Remitidos impresos.

P. S. Aylloncillo; T. H. Torraño.—Remitidas hojas.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### A los señores Maestros y Maestras

#### ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Aprobado por la Junta provincial de Instrucción pública para las escuelas de esta provincia. Contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

### Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, de clarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

## Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.